

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

10103 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de reposición número 2010/02850 interpuesto por don Alfredo Tortajada García en nombre y representación de la entidad mercantil, Kolva Publicidad, S.L., contra la Orden del Ministerio de Fomento de 17 de junio de 2010.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Alfredo Tortajada García en nombre y representación de la entidad mercantil, Kolva Publicidad, S.L., el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Desestimar, el recurso de reposición interpuesto contra la Orden del Ministerio de Fomento de 17 de junio de 2010 por la que se impone, conjunta y solidariamente, a Kolva Publicidad, S.L. y a Irazu, S.A (Motor Haraguás Mazda), una multa de 9.796,51 € por la realización de actividades constitutivas de infracción a la Ley de Carreteras, Orden que se confirma en sus propios términos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 2011.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A110019328-1